## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 44

SERIE 1997-98

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1997-98; PARA OTROS FINES: DΕ GASTOS DEL

POR CUANTO

En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico, existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO

gastos del vigente presup insuficiente y crear otras. necesario transferir crédito igente presupuesto a algunas pa por resultar partidas de

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

- Sección lra.
- •• Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito.

## DE LA PARTIDA

\$1	U1-21-1U-9131- Seg. Soc. Fed	•	•	9131-	13-9111- Sist	-9101-			-01-9101-	01-07-01-9131- Seg. Soc. Fed	-9111- Sistema Retire	9	01-06-01-9131- Seg. Soc. Fed	<ul> <li>Sistema de Reti</li> </ul>	01-06-01-9101- Sueldos Empls. Regs	T	01-04-01-9111- Sistema Retiro	7	01-03-26-9131- Seg. Soc. Fed	;	01-03-26-9101- Sueldo Empls. Regulares	01-03-01-9131- Seguro Social Fed	01-03-01-9111- Sistema de Retiro		01-02-01-9131- Seguro Social Fed	a de Retiro	01-02-01-9101- Sueldo Empl. Reg	
\$147,240.00	604.50	732.91	7,902.00	1,730.88	2,098.56	22,626.00	576.27	698.68	7,533.00	273.25	331.30	3,572.00	478.20	579.78	- 6,251.00	- 4,274.82	,182	- 55,880.00	274.78	333.15	- 3,592,00	- 1,159,66	405	- 15.159.00	<u> 261.01</u>	316	-\$ 3.612 OO	

## A LA PARTIDA

		298-010-03-04-9111 Sistema Retiro	01-03-04-9137- Seguro Social Red.	01-03-04-9107- Vac. Acumuladas Lic. Reg	01-02-01-9327- Compra de Equipo	01-03-04-9105- Empleados Trans
15,500.00	48,000,00	4_747_18	3,915,66	25.077.36	5-000-00	45_000_00

Sección 3ra. .. Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día $26\ \mathrm{de}$  1998. marzo de

José R. Rodriguez Presidente

Carmen Ma. Cardona Secretaria

Aprobada por el Alcalde el día 27 de marzo de 1998.

Carlos A./López Rivera